



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3327

QUILLÓN, 03 OCT 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionario.
2. El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.
3. D. F.L Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3º y 29º Texto refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley nº 19.070 " Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. DA. Nº 666 de fecha 16-02-17, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. Nº 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Yenny Mendoza Salgado	Secretaria	2017	10-10-17	12-10-17	03

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

UZG/mvh
DISTRIBUCION
-Contraloría Regional de la República
-Interesada
-Archivo Municipal
-Archivos Daem

